CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001906

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 21 SEP. 2022

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/1892/2022; Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley Nº18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el inciso 1º del artículo 139 de la Ley Orgánica Constitucional Nº 10.336, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/1892/2022 el cargo de exclusiva confianza de Administrador Municipal, adscrito al grado 3º del estamento directivo, a la fecha del presente nombramiento se encuentra vacante.

Que, a través de la Providencia Nº 100/2092/2022, la Sra. Alcaldesa ha ejercido en plenitud las facultades que la ley le otorga al designar a la Sra. Verónica Montecinos Ortiz en el cargo de exclusiva confianza de Administradora Municipal, adscrito al grado 3º del estamento directivo.

La aceptación del cargo que se provee por la funcionaria individualizada en el presente y los efectos que esto produce.

Las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a contar del 15 de septiembre de 2022, a doña **VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ**, cédula de identidad N° [redacted] en el cargo de Administradora Municipal, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se adjuntan al presente para ser registrados ante Contraloría General de la Republica.

3. La funcionaria deberá rendir una caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones, respecto de la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes fiscales, de cualquier naturaleza, que tenga bajo su cargo.

4. Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001906

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE A LA PERSONA NOMBRADA, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FAÚNDEZ ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/RAP/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión Ambiental
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Pagina Web

PROVIDENCIA Nº 100/ 002092
CERRILLOS **Fecha:** 14 SEP. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDESA**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☒ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. PERSONAL RECIBIDO 15 SEP 2022 7013 15:37

Nómbrese en el grado 3° escalafón directivo como Administradora Municipal a contar del 15 de septiembre 2022 a la Abogada Sra. Veronica Montecinos Ortiz, Rut: 11.551.480-6.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____